

Escribiente al servicio del Tribunal: Funcionario Cuerpo General Administrativo, doña María del Pilar Otero Herrero.

Junta de reconocimiento médico

Presidente: Teniente Coronel Médico don Fernando Martínez Bujanda.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don Daniel González López.
Comandante Médico don Andrés González Ruiz.
Comandante Médico don Adolfo López Díaz.
Capitán Médico don Manuel Solera Pacheco.

Escribiente al servicio de la Junta: Funcionario Cuerpo General Administrativo doña María Jesús Vigil Manzano.

2. En tanto no se dicten disposiciones complementarias para regular en los diferentes casos o establecido en el punto dos, artículo 27, capítulo III, del Decreto 176/1975, de 30 de enero («Diario Oficial» número 40), sobre cuantías allí señaladas, se reconoce el derecho al percibo de «asistencias en la cuantía de 400 pesetas, por sesión, al Presidente y Secretario, y de 320 pesetas, por sesión, al restante personal.

Madrid, 20 de septiembre de 1975.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Hermenegildo Franco González-Llanos.

MINISTERIO DE HACIENDA

20647 *RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir tres plazas vacantes de Administrativos en la plantilla periférica del Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para cubrir tres plazas vacantes de Administrativos en la plantilla periférica del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, convocada por resolución de 18 de febrero de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo del mismo año y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de opositores admitidos.

Relación que se cita

José Camilleri Hernández (D. N. I. 28.370.519).
María Dolores Baldomero Foches (D. N. I. 51.873.028).
Julio Alberto Astolfi Gil de Montes (D. N. I. 28.380.118).

No se ha excluido a ninguno.

Contra esta Resolución podrá interponerse la reclamación a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Director general de Política Financiera, Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Francisco Mañas López.

20648 *RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, para cubrir una plaza vacante de Auxiliar en la plantilla periférica de dicho Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida para cubrir una plaza vacante de Auxiliar en la plantilla periférica del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, en segunda convocatoria, convocada por Resolución de 18 de febrero de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo del mismo año, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de opositores admitidos.

Relación que se cita

Pilar Suárez Aisa (D.N.I. 38.388.288).

No se ha excluido a ninguno.

Contra esta Resolución podrá interponerse la reclamación a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Director general de Política Financiera Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía, Francisco Mañas López.

20649 *RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza vacante de Técnico en la plantilla periférica de dicho Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza vacante de Técnico en la plantilla periférica del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, convocada por Resolución de 18 de febrero de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo del mismo año, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de opositores admitidos.

Relación que se cita

Luis Felipe Rodríguez y Rodríguez de Acuña (Documento nacional de identidad 41.805.192).
Mercedes del Palacio Hernández Montes (D.N.I. 781.147).
María Dolores García Gallo.

No se ha excluido a ninguno.

Contra esta Resolución podrá interponerse la reclamación a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Director general de Política Financiera, Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Francisco Mañas López.

20650 *RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de funcionarios Administrativos vacantes en la plantilla de dicho organismo.*

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 27 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), por la que se publicaba la lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de funcionarios Administrativos, convocadas por Resolución de 20 de marzo anterior («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de abril), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaría ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco José Mañas López.

20651 *RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de funcionarios Auxiliares vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 27 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), por la que se publicaba la lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de funcionarios Auxiliares, convocadas por Resolución de 20 de marzo anterior («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaría ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco José Mañas López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20652 *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para plazas de Técnicos de segunda (Ayudantes de Topografía).*

En cumplimiento del punto 4.1 de la convocatoria de 1 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de junio) se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Técnicos de segunda (Ayu-

dantes de Topografía) en el Organismo autónomo Canal de Isabel II.

Las reclamaciones contra esta lista provisional se registrarán por lo previsto en el punto 4.3 de la convocatoria.

D. N. I.

Aspirantes admitidos

Bustillo Gala, Julio	78.186.080
Conesa Alfonso, Andrés Joaquín	22.837.052
Crispín Martínez, Antonio	19.033.463
Durán Cuadrado, Alvaro	51.592.402
García Álvarez, Pedro	251.029
Martín López, Félix Alfonso	50.656.710
Otón Conesa, Angel	51.583.422
Puente Morales, Javier	11.368.558

Aspirantes excluidos

Arranz Peracho, Francisco	16.751.252
Bautista Marcos, Juan Antonio	2.476.441
Conesa Alfonso, Adolfo	22.862.957
Peña Iniesta, Juan Augusto	554.801

Por no acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

Madrid, 4 de agosto de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

20653

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para plazas de Técnicos de segunda (Instrumentación y Control).

En cumplimiento del punto 4.1 de la convocatoria de 14 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio), se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Técnicos de segunda (Instrumentación y Control) en el Organismo autónomo Canal de Isabel II.

Las reclamaciones contra esta lista provisional se registrarán por lo previsto en el punto 4.3 de la convocatoria.

Solicitantes admitidos

D. N. I.

Baeza García, José	2.835.930
Padín García, Juan Luis	121.792

Solicitantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

20654

RESOLUCION del Canal de Isabel II por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Existen 16 vacantes en plazas de Auxiliares administrativos en la plantilla del Organismo autónomo Canal de Isabel II. Efectuada la reserva prevista en la Ley de 15 de julio de 1952, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria**I. NORMAS GENERALES**

1.1. Se convocan 16 plazas de Auxiliares administrativos dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo. Este número podrá incrementarse conforme el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.2. Quienes obtengan plaza quedarán sujetos a las disposiciones del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en el orden reglamentario y en cuanto al económico a lo previsto en el Decreto 157/1973.

1.3. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

1.4. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, y no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, Local o autónoma del Estado.

II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así, como carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

g) Los aspirantes deberán hacer constar en su instancia la modalidad por que optan para la realización del segundo ejercicio: taquigrafía, estenotipia o mecanización.

III. SOLICITUDES

3.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar, por duplicado, su solicitud, conforme al modelo aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio), en la que harán constar lo siguiente:

- Manifiestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifiestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1974, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

3.3. El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Canal de Isabel II o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Todos los aspirantes harán constar en su instancia el ejercicio por que optan —taquigrafía o perforación o estenotipia—, caso de superar el ejercicio a) —mecnografía—, de la base 7.

3.5. Los derechos de examen serán de 500 pesetas.

3.6. El importe de dichos derechos se efectuará en la Caja-Pagaduría del Canal de Isabel II o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivaría su instancia sin más trámites.

IV. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar nombre y apellidos de los aspirantes y el número del documento nacional de identidad. Al publicarse la lista provisional se hará constar el número definitivo de vacantes de conformidad con la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1968.

4.2. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva, en la que se hará constar el nombre y apellidos de los aspirantes y el número del documento nacional de identidad.

4.5. Contra la resolución definitiva podrán los interesados